II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

10222 *Resolución de 19 de mayo de 2025, de la Dirección de la Agencia Estatal Agencia Espacial Española, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 16 de enero de 2025.*

Por Resolución de 16 de enero de 2025, de la Agencia Espacial Española (BOE de 27 de enero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, a propuesta del Director de la Agencia, reunido el Consejo Rector en sesión convocada por correo electrónico los días 28, 29 y 30 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10.1 m) del Estatuto de la Agencia Estatal Agencia Espacial Española, aprobado por el Real Decreto 158/2023, de 7 de marzo, se acordó, por unanimidad, aprobar el nombramiento de doña María Teresa García de Casasola Gómez, como titular del puesto de Secretaria General.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de mayo de 2025.–El Director de la Agencia Espacial Española, Juan Carlos Cortes Pulido.

cve: BOE-A-2025-10222
Verificable en https://www.boe.es